



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11685

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.626,97.- (PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), a favor de Mirta Nélida Fernández, D.N.I. Nº 5.707.836, en concepto de pago de Premio por 30 años de servicio, perteneciente al ex agente Domingo Enrique Díaz, Legajo Nº 6843/3 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./13 \$ 1.626,97

TOTAL: \$ 1.626,97 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acrecentándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.626,97.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de Abril de 2014.-

REVISÓ
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO
DELIBERANTE
LANUS

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0865
FECHA 05 MAY 2014

ES COPIA FIE. DE SU ORIGINAL
Alicia B. Stepanoff
MARIA ESTEBAN ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N° 11685

Alicia B. Stepanoff Michaloff
ALICIA B. STEPANOFF MICHALOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

